

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Primero (01) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00065-00
LIQUIDACION DE MIGUEL HUMBERTO SUAREZ SANCHEZ:

En atención a lo manifestado por el liquidador, se dispone la entrega de dineros a **BANCO DE BOGOTÁ Y HERNAN CAMILO LOZANO MENDOZA**, por las sumas informadas en el escrito que antecede. Por Secretaría efectúese la orden de pago de conformidad con lo dispuesto por la CIRCULAR PCSJC20-17 "autorización de pago de depósitos judiciales por Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia."

Agréguese a los autos la comunicación allegada por DATA CREDITO vista a folios 307 a 308 en donde manifiestan que procedió a la inclusión de la información suministrada por la entidad competente en la historia de crédito del titular SAUAREZ SANCHEZ MIGUEL HUMBERTO, con la leyenda "proceso de liquidación patrimonial".

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 04 de octubre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario